

Expte. C-5-13 COMISION DE ASUNTOS RURALES Y POBLACIONES DE CAMPAÑA DEL H.C.D. – Proyecto de Resolución Ref: Solicita al D.E. información sobre actuaciones referidas a convenios con el SPAR.-

VISTO:

Que en el marco de la celebración de los 100 años de la localidad de Pinzon, realizados en diciembre del año 2010, se efectuó la firma de los convenios con las autoridades del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (Spar).

CONSIDERANDO:

Que se tomó el compromiso de avanzar en la ejecución de la obra de provisión de agua potable en la localidad; que la Provincia de Buenos Aires formalizó el llamado a licitación pública; que la apertura de sobres estaba prevista para el 7 de enero del año 2011,

La convocatoria señala que la obra cuenta con un presupuesto oficial de 1.758.141,9 pesos y un plazo de ejecución de 180 días.

Que habiendo transcurrido más de dos años no se conocen las actuaciones referidas a la concreción de la obra de agua potable en la Localidad de Pinzón.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día lunes 8 de abril del 2013, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO Nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo información sobre las actuaciones referidas a los convenios con el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (Spar), licitaciones, y motivo que prorrogan la ejecución de la obra de agua potable en la Localidad de Pinzon.-

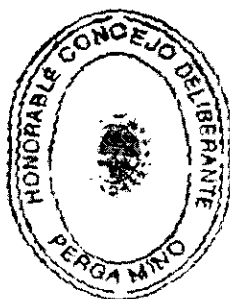
ARTÍCULO Nº 2: Dirigirse al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (Spar) solicitándole tenga a bien informar el motivo por el que se prorroga la ejecución de la obra de agua potable en la Localidad de Pinzon.-

ARTÍCULO Nº 3: De forma.-

PERGAMINO, 9 de abril 2013.-

RESOLUCIÓN Nº 2214/13

Juan J. Marconato
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Leandro Hipólito Peralta
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO